



Manual de Operación del SARE

Municipio de San José del Rincón

Datos del Documento:	Manual de Operación del SARE
Código del documento:	M-SARE-02
Tipo de documento:	Manual

Responsable del documento:	Lic. Diego Esquivel Contreras Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Juvenal Esquivel Posadas Director de Desarrollo Económico
Versión:	02

Revisado por:	Lic. Diego Esquivel Contreras Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Juvenal Esquivel Posadas Director de Desarrollo Económico
Aprobado por:	Cabildo del Ayuntamiento de San José del Rincón

HISTORIAL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción del cambio
01	19/dic/201	Versión original Reconocimiento SARE
02	05/jul/2022	Versión por actualización para obtener el Prosare

ÍNDICE:

1 Introducción	4
2 Objetivo del Manual de Operación	4
3 Alcance del Manual	5
4 Marco Jurídico General	5
4.1 Marco Jurídico Especifico	6
4.1.1 De la existencia y Facultades de las Direcciones	6
4.1.2 De la Expedición de la Licencia	7
4.1.3 De la Expedición de la Cédula Informativa de Zonificación	7
4.1.4 De la firma de la Carta Compromiso de Contribuyente	7
5. Políticas Generales y Específicas	7
5.1 Políticas Generales	8
5.2 Políticas Específicas	8
5.2.1 De la operación	9
5.2.2 Responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Económico	10
5.2.3 Objetivos del Sistema de Operación	10
6. Funcionamiento y Operación del Módulo SARE "Ventanilla Única"	11
6.1 Atribuciones y Responsabilidades del Módulo SARE	12
6.2 Criterios para dictaminar las solicitudes	13
7. Infraestructura	14
8. Diagrama de Flujo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	15
9. Diagramas de Procesos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas "Módulo SARE"	16
"Ventanilla Única	16
9.1 Primera Etapa	16
9.2 Segunda Etapa	17
9.3 Tercera Etapa	18
9.4 Cuarta Etapa	19
9.5 Quinta Etapa	20
10. Procesos Relacionados con el Solicitante	21
ANEXO 1. "Formato de Apertura Rápida de Empresa (FUA	aparte
ANEXO 2. "Carta Compromiso de Contribuyente	aparte
ANEXO 3 "Catálogo de Giros SARE de San José del Rincón, Estado de México 2022-2024"	23

1. Introducción

El presente documento se orienta a proporcionar los pasos básicos que habrán de seguirse para lograr implementar y operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el Municipio, así como para el otorgamiento de Licencia Municipal de Funcionamiento siempre y cuando se cumpla con la normatividad vigente.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se han establecido políticas de operación y procedimientos específicos que orientarán de manera lógica y eficaz el esquema de la operación y funcionamiento del procedimiento SARE mediante la construcción de un esquema de funcionamiento sencillo y ágil.

Adicionalmente, se ha delimitado en el apartado correspondiente, el marco jurídico federal, estatal y municipal que da sustento al funcionamiento del SARE y certeza jurídica a los inversionistas.

Con la implementación del Sistema SARE, se logrará que los tiempos de resolución para la apertura de empresas de bajo riesgo sean expeditos, facilitando de esta manera que las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYME), puedan constituirse y abrirse en un máximo de 72 horas (tres días hábiles). Esta iniciativa se debe a que este tipo de empresas son uno de los principales estímulos de la economía municipal.

En ese contexto, con una operación eficiente y sencilla combinada con la realización de trámites en un solo lugar, no solo se promoverá la inversión privada, sino la transparencia y honestidad en el servicio público.

Si bien es cierto que con la implementación del SARE, se posiciona al Municipio y al Estado de México a la vanguardia internacional en la apertura de empresas de bajo riesgo, también se considera necesaria una evaluación constante de los procedimientos para alcanzar la mejora continua en la operación, y que ésta se oriente a la plena satisfacción de los usuarios.

Finalmente, es necesario considerar al SARE como un área permanente y duradera dentro de la estructura Municipal, para ello es necesario formalizar su institucionalización mediante acuerdo de cabildo.

2. Objetivo del Manual de Operación

El objetivo del presente manual es el de proveer una guía y procedimientos específicos de operación del SARE que permita el efectivo y ágil otorgamiento de licencias para la apertura de micro, pequeñas y/o medianas empresas de bajo riesgo en un tiempo máximo de 72 horas (tres días hábiles), en una ventanilla y en máximo 2 visitas a la misma sustentado en el marco regulatorio vigente.

3. Alcance del Manual

El alcance del presente manual comprende desde la recepción de una solicitud para la apertura de una empresa de bajo riesgo hasta su resolución correspondiente.

4. Marco Jurídico General.

a) Leyes

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Código Administrativo del Estado de México.

Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

Ley de Fomento Económico del Estado de México.

Ley de Ordenamiento Comercial del Estado de México y Municipios.

Ley General de Protección Civil.

b) Reglamentos y Bandos

Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

Reglamento de la Ley de Ordenamiento Comercial del Estado de México y Municipios

Bando Municipal 2022 de San José del Rincón, Estado de México.

Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San José del Rincón.

4. 1 Marco Jurídico Específico.

4.1.1 De la existencia y facultades de las Direcciones.

Las facultades de las Direcciones y de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos que intervienen en la implementación de Sistema de Apertura de Empresas (SARE) Módulo SARE “Ventanilla Única”.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 115 fracciones I y II.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 112, 113, 116, 122 y 123.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 96 Quáter fracciones I, II, III y V.

Bando Municipal 2022 de San José del Rincón, Estado de México. Artículos 74 fracción XXI

4.1.2 De la expedición de la Licencia Municipal de Funcionamiento.

Bando Municipal 2022 de San José del Rincón, Estado de México. Artículos 74 fracción XX.

4.1.3 De la expedición de la Cédula Informativa de Zonificación.

Código Administrativo del Estado de México. Artículos 1.1 fracción IV, 1.2, 1.4, 1.5 fracciones I, II, XII, 1.8, 1.9, 1.10, 5.1, 5.3, 5.5 fracción I, 5.6, 5.7, 5.10 fracciones I y VI; y 5.54.

Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 137.

Bando Municipal 2022 de San José del Rincón, Estado de México. Artículo 79 Fracción X.

Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San José del Rincón publicado en Gaceta de Gobierno en fecha 16 de Enero de 2004, con modificaciones el día 17 de Septiembre del mismo año.

4.1.4 De la firma de la Carta Compromiso de Contribuyente.

Ley General de Protección Civil.

Código Administrativo del Estado de México (Libro Sexto).

Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

5.- Políticas Generales y Específicas.

5.1 Políticas Generales.

Las presentes disposiciones son de orden e interés público y tiene por objeto establecer un proceso integral de los trámites municipales que permita la apertura de manera ágil y sencilla de una micro, pequeña y mediana empresa de bajo riesgo en un tiempo máximo de 72 horas (tres días hábiles), estableciendo un marco regulatorio claro, eficiente y transparente, que establezca condiciones de certidumbre y seguridad jurídica y que fomente la inversión productiva en los diferentes grupos de actividades económicas.

El objetivo principal será el de concentrar en un solo lugar la realización de los trámites necesarios para la obtención de la Licencia Municipal de Funcionamiento bajo la modalidad SARE, en un máximo de dos visitas; para lograr lo anterior se hace necesario fijar las pautas y directrices que definan su esencia y justifiquen su existencia.

Son competentes para la aplicación del presente: la Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y la Dirección Municipal de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos.

El catálogo de giros SARE identificado como ANEXO 3 de este manual, será la única fuente que determinará los giros que se abrirán bajo esta modalidad.

5.2 Políticas Específicas.

El módulo contará con los recursos humanos necesarios ya sean esto propios o adscritos por otras dependencias involucradas de manera directa o indirecta en el SARE, con el fin de que dicho módulo cumpla adecuadamente con sus atribuciones.

La operación de la modalidad SARE correrá a cargo de las partidas presupuestarias de las dependencias que participan en la integración del mismo.



El Módulo SARE se encuentra en Segundo piso de Centro de Servicios Administrativos ubicado en Salida a Angangueo. Municipio de San José del Rincón, Estado de México.

Tel. 71- 21- 24 -21- 01 Ext. 132

El horario de atención será de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 17:00 p.m. Horas.

5.2.1 De la Operación.

El Módulo SARE “Ventanilla Única” opera de la siguiente manera para brindar el servicio a los ciudadanos:

a) Dependencia responsable:

Dirección de Desarrollo Económico por conducto del Departamento de Ventanilla Única de SARE

b) Nombre del Trámite:

Licencia Municipal de Funcionamiento para giros SARE.

c) Formatos para llevar a cabo el trámite:

Formato de Apertura Rápida de Empresas (FUA).

d) Horario de Atención:

Será de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 17:00 p.m.

f) Plazo de Respuesta:

El tiempo de respuesta será de 72 horas (tres días hábiles) a partir del ingreso del Formato y anexos.

g) Costo del Trámite:

La Licencia Municipal de Funcionamiento es GRATUITA, pero el pago de derechos por concepto de la emisión de Cédula Informativa de Zonificación (en su caso) se sujeta a lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios del año vigente.

h) Responsable facultado para autorizar el trámite:

Para la emisión de la Cédula Informativa de Zonificación, (En su caso) es el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en caso de ausencia es la persona que le siga jerárquica mente y para la emisión de la Licencia Municipal de

funcionamiento, es el Director de Desarrollo Económico o el Encargado de Ventanilla en caso de ausencia del director.

l) Requisitos para tramitar la Licencia de Funcionamiento:

1. Formato de Apertura Rápida de Empresas (FUA) debidamente llenado. (ANEXO 1)
2. Cédula Informativa de Zonificación congruente con el giro, (Se solicitara únicamente para establecimientos que superen los límites de construcción, o que se encuentren en la zona urbana) y comprobante de pago correspondiente. Esta Cédula o Visto bueno se obtiene de manera interna, el Responsable de la Ventanilla entrega el expediente en Desarrollo Urbano para que esté lo emita de acuerdo al Diagrama de Flujo). De acuerdo a la clasificación del Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales y Comerciales en el Estado de México, dicho Catálogo considera una negociación de bajo riesgo hasta de 1,500mts².
3. Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C). (Opcional)
4. Identificación Oficial Vigente del titular y/o Rep. Legal. (Credencial del INE, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cédula Profesional);
5. En el caso de personas morales, original y copia simple del acta constitutiva y original y copia simple del poder notarial del representante legal.
7. Carta Compromiso de Contribuyente y fotografía del establecimiento en la cual se acredite que se implementan las medidas mínimas de seguridad.(anexo 2) (Esta Carta Compromiso la firma únicamente el ciudadano o solicitante antes de la entrega de la Licencia de Funcionamiento, se integra a su expediente y se le da aviso a la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, para que esta pueda realizar la visita correspondiente y tiene 30 días para realizarla, una vez realizada la visita Protección Civil entrega su visto bueno para ser integrado al expediente correspondiente)

5.2.2 Responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Económico.

El Municipio de San José del Rincón a través de la Dirección de Desarrollo Económico vigilará el funcionamiento y operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, por conducto del Departamento de Ventanilla Única de SARE; con la finalidad de expedir la Licencia Municipal de Funcionamiento en un plazo de 72 horas (tres días hábiles) a partir del ingreso del trámite correspondiente.

Asimismo, dicha dependencia establecerá coordinación con la Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y la Unidad Municipal de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos para el buen funcionamiento del SARE municipal; de igual



manera previo acuerdo del Ayuntamiento se podrán coordinar acciones con instancias Federales y Estatales con el mismo fin.

5.2.3 Objetivos del Sistema de Operación.

Los objetivos de la implementación del Sistema SARE así como la creación del Módulo “SARE” “VENTANILLA ÚNICA” son los siguientes:

- a) Transmite el mensaje de que el Municipio confía en el ciudadano.
- b) Al realizar la inspección a posterior permite identificar mejor las condiciones de operación del establecimiento y por lo tanto verifica mejor el cumplimiento del requisito, y asimismo, permite programar de manera más eficiente las visitas se programan mejor por el funcionario responsable de las mismas.
- c) El compromiso del ciudadano se extiende más allá del cumplimiento del trámite, se adquiere el compromiso de operar correctamente.
- d) Se reduce el tiempo de trámite.
- e) El ciudadano podrá tramitar todo lo que se requiere para obtener la Licencia Municipal de Funcionamiento en un solo lugar, al menos para los giros SARE que estarán contenidos en el Catálogo respectivo.

Para lograr estos objetivos, El SARE cuenta con indicadores para evaluar los procesos con el fin de demostrar su capacidad para alcanzar los resultados planificados. Cuando no se alcanzan dichos resultados se llevan a cabo las correcciones según sea conveniente, para asegurarse de la eficacia del servicio.

Adicionalmente a los objetivos anteriores, el SARE monitorea su nivel de operación, cuantificando el número de solicitudes para la apertura de empresas atendidas mensualmente.

OBJETIVO	RESULTADO ESPERADO	BENEFICIARIO	INDICADOR DE DESEMPEÑO		
			CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD	ÍNDICE	META
1	Funcionamiento Eficaz del Módulo SARE.	Ciudadanía	Eficacia	Número de solicitudes para la apertura de empresas de giro SARE Atendidas. Ver nota	Otorgamiento de Licencia Municipal de Funcionamiento en un término de 72 hrs. (tres días hábiles).
<p>Nota: Se deben contabilizar una a una las solicitudes para la apertura atendidas entre el día primero del mes y el día Último.</p> <p>Fuente de medición: Registros de solicitudes para la apertura atendidas (en expedientes de cada empresa).</p> <p>Responsable de la medición: Encargado del Módulo SARE.</p> <p>Reportar medición a CONAMER CEMER : Mensualmente.</p>					

6. Funcionamiento y operación del Módulo SARE “Ventanilla Única”.

La responsabilidad del funcionamiento del sistema SARE estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Económico, así como de la expedición de la Licencia Municipal de Funcionamiento.

Respecto a la Carta Compromiso del Contribuyente, ésta será enviada a la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos, una vez ingresado el trámite respectivo con la finalidad de que se realice la visita de inspección correspondiente, y acreditar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de seguridad y protección civil.

El Módulo SARE del Municipio de San José del Rincón, contará con los siguientes recursos humanos:

Un servidor público como responsable del Módulo SARE “Ventanilla Única”, quien se encuentra adscrito a la Dirección de Desarrollo Económico.

En el caso de que las necesidades de servicio muestren la exigencia de asignar mayor personal para mejorar la operación del SARE, las Dependencias involucradas asignaran personal para el funcionamiento del mismo.

6.1 Atribuciones y responsabilidades del Módulo SARE.

a) Proporcionar a los particulares orientación, el formato oficial correspondiente y carta compromiso de contribuyente; entrega de la resolución de los trámites que se realicen ante las Dependencias Municipales, para el trámite de la Licencia de Funcionamiento para empresas con giro de bajo riesgo de acuerdo al catálogo correspondiente;

- b) Establecer la coordinación de acciones con otras Dependencias Municipales relacionadas con la operación del SARE, para un mejor funcionamiento del Módulo SARE “Ventanilla Única”;
- c) Recibir y verificar la documentación entregada por el particular y orientarlo en caso de presentar información incompleta;
- d) Entregar al responsable de la Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano, copia del formato oficial debidamente llenado y requisitado para el trámite correspondiente;
- e) Elaborar la orden de pago de derechos por la expedición de la Cédula Informativa de Zonificación; (en su caso)
- f) La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, está facultada para incluir en la Cédula Informativa de Zonificación, las recomendaciones que considere convenientes, de acuerdo a los diferentes tipos de uso y a la ubicación del inmueble en la Zona Urbana, lo anterior, con base a la Normatividad que aplicable.
- g) El servidor público adscrito a la Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano entregará al ejecutivo del Módulo SARE “Ventanilla Única”, las Cédulas Informativas de Zonificación en las cuales se determinará la factibilidad para el ejercicio del giro solicitado en el predio referido por el particular;
- h) Informar al peticionario el día que se presentará a la Ventanilla SARE para la respuesta de su solicitud ya sea en el sentido favorable o negativo en un término de 72 horas (tres días hábiles);
- i) Asignarle un número de expediente y capturar en el sistema los datos vertidos en el Formato de Apertura Rápida de Empresas, integrar los expedientes glosando los documentos presentados por los peticionarios para tener un antecedente de su trámite;
- j) Mantener una estrecha comunicación y coordinación con la Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para la entrega de la Cédula Informativa de Zonificación congruente con el giro solicitado, a fin de expedir la Licencia Municipal de Funcionamiento;
- k) Una vez integrado y analizado el expediente se elabora la Licencia Municipal de Funcionamiento, la cual será firmada por el Director de Desarrollo Económico, o en ausencia del Director, el Encargado de Ventanilla SARE
- l) Elaborar un registro de las empresas establecidas en el marco SARE, para conocer el número de empleos generados, el monto de la inversión estimada de cada una de

ellas, y la demás información y estadística necesaria para llevar un seguimiento de la operación del Módulo SARE;

m) Llevar un registro de las asesorías proporcionadas a las personas y de la Licencias otorgadas bajo el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Municipio;

n) Entrega al interesado la Cédula Informativa de Zonificación en la cual se advierte la factibilidad de ejercer el giro solicitado;

o) Entregar al interesado la Licencia Municipal de Funcionamiento recabando firma de recibido;

p) Turnar a inspección con posterioridad a la emisión de la Licencia Municipal de Funcionamiento, por parte de los inspectores notificadores adscritos a la Dirección de Desarrollo Económico, a efecto de constatar la veracidad de los datos proporcionados en el Formato de Apertura Rápida de Empresas, dicha inspección se integrará al expediente;

q) Enviar a la Dirección Municipal de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, la relación y Cartas Compromiso de Contribuyente que hubieran sido ingresadas a trámite de acuerdo a la clasificación del Catálogo de Giros SARE ; y

r) Elaborar el reporte mensual de indicadores, para su envío a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), y CEMER Comisión Estatal de mejora Regulatoria, en el cual se deberá considerar el número de solicitudes ingresadas, resueltas y otorgadas en un tiempo máximo de 72 horas (tres días hábiles), tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de licencias; número de visitas promedio del solicitante para realizar el trámite; número de aperturas de empresas de giro SARE; y número de empleos generados e inversión estimada.

6.2 Criterios para dictaminar las solicitudes.

Es responsabilidad del personal que colabora en el Módulo SARE “Ventanilla Única”, tener conocimiento y apegarse a los criterios establecidos para dictaminar las solicitudes para tal efecto se tomará en cuenta los siguientes criterios:

1) El giro solicitado deberá estar contenido dentro del Catálogo de Giros SARE del Municipio;

2) El inmueble deberá encontrarse previamente edificado o construido;

3) La superficie máxima del establecimiento debe ser de 1,500 mts² (un mil quinientos metros cuadrados);

- 4) El particular firmó el documento denominado Carta Compromiso de Contribuyente, a fin de cumplir con las medidas de seguridad, prevención de accidentes y protección civil que advierte la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos.
- 5) La Factibilidad positiva o negativa para ejercer el giro solicitado en el predio indicado por el solicitante, dicha factibilidad estar contenida en Cédula Informativa de Zonificación (CIZ); y
- 6) El inmueble en el que se pretende ejercer la actividad comercial **no** deberá estar sujeto al régimen de propiedad en condominio.

El plazo máximo de respuesta para la resolución de la solicitud de la Licencia Municipal de Funcionamiento será de 72 horas (tres días hábiles), a partir de que el ejecutivo del Módulo SARE “VENTANILLA ÚNICA” recibe la solicitud del ciudadano junto con el resto de los requisitos.

7. Infraestructura.

La Administración Municipal provee la infraestructura necesaria para cumplir con los objetivos del SARE; asimismo, los empleados del módulo cuentan con los recursos necesarios para la realización eficaz de sus funciones. La infraestructura incluye, al menos, un local dedicado en condiciones óptimas de funcionamiento, mobiliario de oficina básico, equipo de cómputo, así como papelería requerida para su operación.

8. Diagrama de Flujo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas

(SARE).

El presente apartado muestra cómo el SARE cumple con el compromiso de tramitar el otorgamiento de Licencia Municipal de Funcionamiento para la apertura de empresas en un plazo no mayor de 72 horas (tres días hábiles), en un solo lugar y con un máximo de dos visitas al módulo.

Tal como se describe en el alcance del sistema de operación del SARE, el proceso inicia con la solicitud entregada por el ciudadano al ejecutivo del Módulo SARE, y finaliza con el otorgamiento de la correspondiente Licencia Municipal de Funcionamiento (en su caso).

9.- Diagramas de proceso del Sistema de Apertura Rápida de Empresas Módulo (SARE) “Ventanilla Única”.

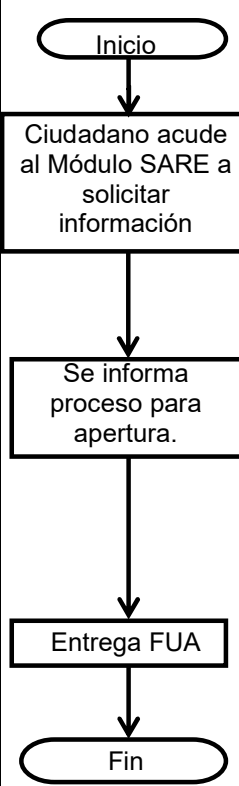


A continuación se presentan los diagramas de proceso con los que el SARE da cumplimiento al plan de operación señalado en la tabla anterior.

9.1 (Primera Etapa).

Información al solicitante sobre el sistema SARE para tramitar la Licencia Municipal de Funcionamiento, y Visto Bueno de la Cédula Informativa de Zonificación.

DESCRIPCIÓN DE PROCESO “INICIO”

INFORMACIÓN AL SOLICITANTE PARA TRAMITAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE GIROS DE BAJO RIESGO (SARE) (10 MINUTOS)			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
	<p>El ciudadano se presenta en el módulo SARE para solicitar información del trámite para abrir una empresa de bajo riesgo y sus requisitos.</p> <p>Para proceder, el giro debe de estar considerado en el catálogo de giros SARE, se le dan a conocer los requisitos y el tiempo de 72 horas máximo de respuesta del trámite SARE. (10 minutos)</p> <p>Si el giro es SARE y se tiene un local previamente construido, se le entrega al formato FUA y un listado de los requisitos a cumplir (10 minutos)</p>	<p>Responsable Modulo de SARE</p> <p>Responsable Modulo de SARE</p>	<p>Requisitos para apertura FUA</p>

Nota 1: En caso de que no sea giro SARE el proceso termina brindando orientación al ciudadano para que realice el trámite bajo el esquema normal.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (10 MINUTOS)			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
<p>Inicio</p> <p>↓</p> <p>Se recibe la documentación</p> <p>↓</p> <p>Se anota giro y número de FUA.</p> <p>↓</p> <p>Se otorga contra recibo de documentos</p> <p>↓</p> <p>Ingresa expediente</p> <p>↓</p> <p>Entrega de expediente a Desarrollo Urbano (DU)</p> <p>↓</p> <p>Siguiente proceso</p>	<p>El ciudadano acude al módulo SARE con la documentación, la cual se recibe, la revisa y valida.</p> <p>Si la documentación es correcta y es giro SARE se anotan los datos (nombre de giro y número de folio) se entrega orden de pago de cédula de zonificación (en su caso) y se le solicita que pase a caja a pagarlo</p> <p>El ciudadano regresa con recibo de pago, entrega copia del pago y sí se acredita la propiedad o posesión, se cuenta con local previamente construido, se procede a entregar contra recibo. (desprendible del FUA)</p> <p>Se organiza la documentación para ser entregada a cada área y se hace el registro en la hoja de seguimiento y en el FUA. (20 minutos)</p> <p>A las 13:30 p.m.se lleva a Desarrollo Urbano los expedientes de las solicitudes recabadas durante el día. (20 minutos)</p>	<p>Responsable Modulo SARE</p>	<p>Catálogo de giros SARE Recibo de pago y Contra recibo de solicitud</p> <p>Hoja de seguimiento y expediente FUA</p> <p>Hoja de seguimiento y expediente FUA</p> <p>Hoja de seguimiento y expediente FUA</p>

Nota 1: En caso de que no sea correcta la información se aclara al ciudadano la inconsistencia o documentos faltantes.

Nota 2: En caso de que no sea giro SARE el proceso termina con una orientación al ciudadano para que realice el trámite bajo el esquema normal.

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUD PARA LA CÉDULA DE ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO (1 DÍA)			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio			
Entrega-recepción de expedientes	A las 13:35 p.m. se entregan los expedientes recibidos en el transcurso del día al personal de barandilla de la DDU y se recibe los expedientes del día anterior con las resoluciones correspondientes. (Se actualiza hoja de seguimiento.) (20 minutos)	Responsable de Módulo SARE	Hoja de seguimiento y expedientes
Se turna al área técnica	Recibe y revisa el expediente, verifica que cuenta con los requisitos y actualiza la hoja de seguimiento (14:00p.m.).(40 minutos)	Personal responsable de Desarrollo Urbano	Expediente
Elabora dictamen y resolución correspondiente	Con base al plano E-2 y a la tabla de Uso de Suelo y giro solicitado se dictamina la viabilidad o no de usos de suelo. (40 minutos)	Personal responsable de Desarrollo Urbano	Dictamen.
Elabora Cedula de Zonificación u oficio de negativa	En caso de que el dictamen sea positivo se elabora Cedula de Zonificación, en caso contrario elabora oficio de negativa y la pasa a la Secretaria para que obtenga la firma. (40 minutos)	Personal responsable de Desarrollo Urbano	Cedula de Zonificación u oficio de negativa.
Firma de autorización o negativa	Una vez elaboradas las resoluciones de cada solicitud o expediente se turnan para firma. El funcionario con atribución de firma que se encuentre presente, revisa el expediente y la Cedula de Zonificación, o el oficio de negativa, en su caso lo firma y regresa a la secretaria quien lo turna al personal responsable de Desarrollo Urbano(25 minutos)	Director de Desarrollo Obras Públicas o el Subdirector de Desarrollo Urbano	Expediente Cedula de Zonificación u oficio de negativa.
Registro y entrega al Módulo SARE			
Siguiente proceso	Realiza registros propios, actualiza la hoja de seguimiento y entrega al Módulo SARE, a las 13:30 horas (25 minutos)	Personal de Desarrollo Urbano	Cédula de Zonificación u oficio de negativa

Nota 1: Si el giro no es compatible con la ubicación del local, se genera oficio de rechazo, informando al ciudadano los motivos. Además se actualiza hoja o sistema de seguimiento y se regresa el expediente completo al módulo SARE

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (1 DÍA)			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
<p>Inicio</p> <p>↓</p> <p>Elabora dictamen y resolución correspondiente</p> <p>↓</p> <p>Elabora Licencia de Funcionamiento u oficio de negativa</p> <p>↓</p> <p>Firma de autorización o negativa</p> <p>↓</p> <p>Recepción y registro</p> <p>↓</p> <p>Siguiente proceso</p>	<p>Con base a la resolución ya sea, la Cedula de Zonificación o el oficio de negativa de uso de suelo y el giro solicitado se dictamina la viabilidad o no de la Licencia de Funcionamiento. (20 minutos)</p> <p>En caso de que el dictamen sea positivo elabora Licencia de Funcionamiento, en caso contrario elabora oficio de negativa y la pasa al Director o al Jefe Departamento a las 11:00 a.m. del tercer día para que obtenga la firma.25 minutos)</p> <p>El funcionario que se encuentre presente con atribución de firma, revisa el expediente y la Licencia de Funcionamiento, o el oficio de negativa, en su caso lo firma y regresa al módulo a más tardar a las 13:00 p.m. (25 minutos).</p> <p>Recibe, revisa documentos, actualiza la hoja de seguimiento y espera al ciudadano a las 14:00 horas (20 minutos).</p>	<p>Responsable Módulo SARE</p> <p>Responsable Módulo SARE</p> <p>Director General de Desarrollo Económico o Responsable de modulo SARE</p> <p>Responsable Módulo SARE</p>	<p>Cédula de zonificación, FUA y Dictamen</p> <p>Licencia de Funcionamiento u oficio de negativa</p> <p>Licencia de Funcionamiento u oficio de negativa.</p> <p>Expediente Licencia de Funcionamiento u oficio de negativa.</p>

Nota 1: Si el giro no es compatible con la ubicación del local, se genera oficio de rechazo, informando al ciudadano los motivos. Además se actualiza hoja o sistema de seguimiento y se regresa el expediente completo al módulo SARE.

ENTREGA DE RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
<p style="text-align: center;">Inicio</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">Informa resultados al ciudadano.</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">Firmas de cartas compromiso.</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">Entrega de resolución del trámite.</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">Cierre de expediente y envío de notificaciones.</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">Fin del proceso</p>	<p>A partir de las 14:00 p.m. se presenta el ciudadano a quién se le informa la resolución de su trámite, (20 minutos)</p> <p>Se le informa al ciudadano o solicitante que el Visto Bueno de Protección Civil es favorable y le solicita que firme la Carta Compromiso para Protección Civil, se le explica que esta Unidad lo va a visitar en un lapso de 30 días y debe de cumplir con los requisitos mínimos señalados en el Formato Único de Apertura, en caso de que Protección Civil le establezca un mayor número de adecuaciones, las tendrá que solventar de forma obligatoria.(20 minutos)</p> <p>En caso de que el dictamen sea negativo se entrega oficio de negativa y resolución de cédula de zonificación.</p> <p>En caso de ser positivo se agrega al expediente carta compromiso y copia de recibo de pago, se entrega licencia de funcionamiento y cédula de zonificación. Recaba acuse de recibo en fotocopia. (15 minutos) Se agrega acuse de recibo al expediente, se hace revisión y se guarda el archivo. (15 minutos)</p> <p>Cada viernes se notifica a Protección Civil la información de las licencias concedidas en el transcurso de la semana, para que programe visita para Vo Bo.</p>	<p>Responsable Módulo SARE</p> <p>Responsable Módulo SARE</p> <p>Responsable Módulo SARE</p> <p>Responsable Módulo SARE</p> <p>Responsable Módulo SARE</p>	<p>Acuse de recibo de solicitud del trámite</p> <p>Firma de la Carta Compromiso ante Protección Civil.</p> <p>Original de carta compromiso para protección civil., para su expediente</p> <p>Expedientecarta compromiso de Protección Civil</p> <p>Acuse de recibo de oficio a PC.</p> <p>Licencia de Funcionamiento.</p>

Nota 1: Si el resultado no es favorable para el ciudadano, se entrega oficio de rechazo fundamentado y motivado, se actualiza hoja o sistema de seguimiento. Fin del proceso.



10. Procesos relacionados con el solicitante.

El SARE proporciona documentos impresos que contienen información para el ciudadano con el fin de:

- a) Dar a conocer los requisitos para realizar el trámite para la apertura rápida de empresas, estos se enlistan en el Formato de Apertura Rápida de Empresas (FUA)
- b) Proporcionar Formato Único de solicitud de Cédula Informativa de Zonificación (En su caso)
- c) Proporcionar Carta Compromiso de Contribuyente.
- d) Avisar el tiempo de respuesta a la solicitud de apertura de empresas.

Aprobado en la Sesión No. _____ De Cabildo del Ayuntamiento de _____, Estado de México, a los _____ días del mes de _____, del año 2022

C. Ana María Vázquez Carmona
Presidenta Municipal Constitucional de San José del Rincón
(Rubrica)

Lic. Diego Esquivel Contreras
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
de San José del Rincón
(Rubrica)

Lic. Juvenal Esquivel Posadas
Director de Desarrollo Económico
de San José del Rincón
(Rubrica)



Catálogo de Giros de Bajo Riesgo o Impacto

Módulo SARE de San José del Rincón

2022

CATALOGO DE GIROS PARA EMPRESAS DE BAJO IMPACTO (420 GIROS)

+	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN MÉXICO 2013
1	SJREM/111110	Cultivo de soya
2	SJREM/111121	Cultivo de cártamo
3	SJREM/111122	Cultivo de girasol
4	SJREM/111129	Cultivo anual de otras semillas oleaginosas
5	SJREM/111131	Cultivo de frijol grano
6	SJREM/111132	Cultivo de garbanzo grano
7	SJREM/111139	Cultivo de otras leguminosas
8	SJREM/111140	Cultivo de trigo
9	SJREM/111151	Cultivo de maíz grano
10	SJREM/111152	Cultivo de maíz forrajero
11	SJREM/111160	Cultivo de arroz
12	SJREM/111191	Cultivo de sorgo grano
13	SJREM/111192	Cultivo de avena grano
14	SJREM/111193	Cultivo de cebada grano
15	SJREM/111194	Cultivo de sorgo forrajero
16	SJREM/111195	Cultivo de avena forrajera
17	SJREM/111199	Cultivo de otros cereales
18	SJREM/111211	Cultivo de jitomate o tomate rojo
19	SJREM/111212	Cultivo de chile
20	SJREM/111213	Cultivo de cebolla

21	SJREM/111215	Cultivo de tomate verde
22	SJREM/111216	Cultivo de papa
23	SJREM/111217	Cultivo de calabaza
24	SJREM/111219	Cultivo de otras hortalizas
25	SJREM/111310	Cultivo de naranja
26	SJREM/111321	Cultivo de limon
27	SJREM/111329	Cultivo de otros cítricos
28	SJREM/111334	Cultivo de aguacate
29	SJREM/111336	Cultivo de manzana
30	SJREM/111339	Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces
31	SJREM/111411	Cultivo de jitomate en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
32	SJREM/111412	Cultivo de fresa en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
33	SJREM/111413	Cultivo de bayas (berries) en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas, excepto fresas
34	SJREM/111414	Cultivo de chile en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
35	SJREM/111415	Cultivo de manzana en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
36	SJREM/111416	Cultivo de pepino en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
37	SJREM/111419	Cultivo de otros productos alimenticios en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
38	SJREM/111421	Floricultura a cielo abierto
39	SJREM/111423	Cultivo de árboles de ciclo productivo de 10 años o

		menos
40	SJREM/111422	Floricultura en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
41	SJREM/111941	Cultivo de alfalfa
42	SJREM/111942	Cultivo de pastos
43	SJREM/111993	Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales
44	SJREM/111999	Otros cultivos
45	SJREM/112110	Explotación de bovinos para la producción de carne
46	SJREM/112120	Explotación de bovinos para la producción de leche
47	SJREM/112131	Explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne
48	SJREM/112139	Explotación de bovinos para otros propósitos
49	SJREM/112211	Explotación de porcinos en granja
50	SJREM/112212	Explotación de porcinos en traspatio
51	SJREM/112311	Explotación de gallinas para la producción de huevo fértil
52	SJREM/112312	Explotación de gallinas para la producción de huevo para plato
53	SJREM/112320	Explotación de pollos para la producción de carne
54	SJREM/112330	Explotación de guajolotes o pavos
55	SJREM/112340	Producción de aves en incubadora
56	SJREM/112390	Explotación de otras aves para producción de carne y huevo
57	SJREM/112410	Explotación de ovinos
58	SJREM/112420	Explotación de caprinos

59	SJREM/112511	Camaronicultura
60	SJREM/112512	Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaronicultura
61	SJREM/112910	Apicultura
62	SJREM/112920	Explotación de équidos
63	SJREM/112930	Cunicultura y explotación de animales con pelaje fino
64	SJREM/112999	Explotación de otros animales
65	SJREM/113110	Silvicultura
66	SJREM/115113	Beneficio de productos agrícolas
67	SJREM/115119	Otros servicios relacionados con la agricultura
68	SJREM/115210	Servicios relacionados con la cría y explotación de animales
69	SJREM/115310	Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal
70	SJREM/213119	Otros servicios relacionados con la minería
71	SJREM/236113	Supervisión de edificación residencial
72	SJREM/236212	Supervisión de edificación de naves y plantas industriales
73	SJREM/236222	Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de servicios
74	SJREM/237113	Supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego
75	SJREM/237123	Supervisión de construcción de obras para petróleo y gas
76	SJREM/237133	Supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de

		obras para telecomunicaciones
77	SJREM/237994	Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil
78	SJREM/238320	Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes
79	SJREM/238330	Colocación de pisos flexibles y de madera
80	SJREM/238340	Colocación de pisos cerámicos y azulejos
81	SJREM/238350	Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción
82	SJREM/311211	Beneficio del arroz
83	SJREM/311230	Elaboración de cereales para el desayuno
84	SJREM/311340	Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate
85	SJREM/311350	Elaboración de chocolate y productos de chocolate
86	SJREM/311993	Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato
87	SJREM/312112	Purificación y embotellado de agua
88	SJREM/313220	Fabricación de telas angostas de tejido de trama y pasamanería
89	SJREM/313240	Fabricación de telas de tejido de punto
90	SJREM/313310	Acabado de productos textiles
91	SJREM/314110	Fabricación de alfombras y tapetes
92	SJREM/314120	Confección de cortinas, blancos y similares
93	SJREM/314911	Confección de costales
94	SJREM/314912	Confección de productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos
95	SJREM/314991	Confección, bordado y deshilado de productos

		textiles
96	SJREM/314999	Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte
97	SJREM/315110	Fabricación de calcetines y medias de tejido de punto
98	SJREM/315191	Fabricación de ropa interior de tejido de punto
99	SJREM/315192	Fabricación de ropa exterior de tejido de punto
100	SJREM/315221	Confección en serie de ropa interior y de dormir
101	SJREM/315222	Confección en serie de camisas
102	SJREM/315223	Confección en serie de uniformes
103	SJREM/315224	Confección en serie de disfraces y trajes típicos
104	SJREM/315225	Confección de prendas de vestir sobre medida
105	SJREM/315229	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles
106	SJREM/315991	Confección de sombreros y gorras
107	SJREM/316212	Fabricación de calzado con corte de tela
108	SJREM/321112	Aserrado de tablas y tablonés
109	SJREM/321992	Fabricación de artículos y utensilios de madera para el hogar
110	SJREM/333993	Fabricación de aparatos e instrumentos para pesar
111	SJREM/334511	Fabricación de relojes
112	SJREM/334519	Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico
113	SJREM/335120	Fabricación de lámparas ornamentales
114	SJREM/336360	Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores

115	SJREM/339912	Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos
116	SJREM/339913	Joyería de metales y piedras no preciosos y de otros materiales
117	SJREM/339920	Fabricación de artículos deportivos
118	SJREM/339930	Fabricación de juguetes
119	SJREM/339991	Fabricación de instrumentos musicales
120	SJREM/339993	Fabricación de escobas, cepillos y similares
121	SJREM/339995	Fabricación de ataúdes
122	SJREM/432111	Comercio al por mayor de fibras, hilos y telas
123	SJREM/432112	Comercio al por mayor de blancos
124	SJREM/432113	Comercio al por mayor de cueros y pieles
125	SJREM/432119	Comercio al por mayor de otros productos textiles
126	SJREM/432120	Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir
127	SJREM/432130	Comercio al por mayor de calzado
128	SJREM/433220	Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes
129	SJREM/433311	Comercio al por mayor de discos y casetes
130	SJREM/433312	Comercio al por mayor de juguetes y bicicletas
131	SJREM/433313	Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos
132	SJREM/433410	Comercio al por mayor de artículos de papelería
133	SJREM/433420	Comercio al por mayor de libros
134	SJREM/433430	Comercio al por mayor de revistas y periódicos
135	SJREM/433510	Comercio al por mayor de electrodomésticos

		menores y aparatos de línea blanca
136	SJREM/434211	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava
137	SJREM/434219	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos
138	SJREM/434221	Comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y la manufactura
139	SJREM/434223	Comercio al por mayor de envases en general, papel y cartón para la industria
140	SJREM/434224	Comercio al por mayor de madera para la construcción y la industria
141	SJREM/434225	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico
142	SJREM/434226	Comercio al por mayor de pintura
143	SJREM/434227	Comercio al por mayor de vidrios y espejos
144	SJREM/434229	Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias
145	SJREM/434240	Comercio al por mayor de artículos desechables
146	SJREM/434311	Comercio al por mayor de desechos metálicos
147	SJREM/434312	Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón
148	SJREM/434313	Comercio al por mayor de desechos de vidrio
149	SJREM/434314	Comercio al por mayor de desechos de plástico
150	SJREM/434319	Comercio al por mayor de otros materiales de desecho
151	SJREM/435210	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería
152	SJREM/435220	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para

		la industria manufacturera
153	SJREM/435311	Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía
154	SJREM/435312	Comercio al por mayor de artículos y accesorios para diseño y pintura artística
155	SJREM/435313	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio
156	SJREM/435319	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales
157	SJREM/435411	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo
158	SJREM/435412	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina
159	SJREM/435419	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general
160	SJREM/436111	Comercio al por mayor de camiones
161	SJREM/436112	Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones
162	SJREM/461110	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas
163	SJREM/461130	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas
164	SJREM/461140	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos
165	SJREM/461160	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería
166	SJREM/461170	Comercio al por menor de paletas de hielo y helados
167	SJREM/461190	Comercio al por menor de otros alimentos

168	SJREM/461213	Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo
169	SJREM/461220	Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco
170	SJREM/462111	Comercio al por menor en supermercados
171	SJREM/462112	Comercio al por menor en minisupers
172	SJREM/462210	Comercio al por menor en tiendas departamentales
173	SJREM/463111	Comercio al por menor de telas
174	SJREM/463112	Comercio al por menor de blancos
175	SJREM/463113	Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería
176	SJREM/463211	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería
177	SJREM/463212	Comercio al por menor de ropa de bebé
178	SJREM/463213	Comercio al por menor de lencería
179	SJREM/463214	Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia
180	SJREM/463215	Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir
181	SJREM/463216	Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales
182	SJREM/463217	Comercio al por menor de pañales desechables
183	SJREM/463218	Comercio al por menor de sombreros
184	SJREM/463310	Comercio al por menor de calzado
185	SJREM/464121	Comercio al por menor de lentes
186	SJREM/464122	Comercio al por menor de artículos ortopédicos
187	SJREM/465111	Comercio al por menor de artículos de perfumería y

		cosméticos
188	SJREM/465112	Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes
189	SJREM/465211	Comercio al por menor de discos y casetes
190	SJREM/465212	Comercio al por menor de juguetes
191	SJREM/465213	Comercio al por menor de bicicletas
192	SJREM/465214	Comercio al por menor de equipo y material fotográfico
193	SJREM/465215	Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos
194	SJREM/465216	Comercio al por menor de instrumentos musicales
195	SJREM/465311	Comercio al por menor de artículos de papelería
196	SJREM/465312	Comercio al por menor de libros
197	SJREM/465313	Comercio al por menor de revistas y periódicos
198	SJREM/465912	Comercio al por menor de regalos
199	SJREM/465913	Comercio al por menor de artículos religiosos
200	SJREM/465914	Comercio al por menor de artículos desechables
201	SJREM/465915	Comercio al por menor en tiendas de artesanías
202	SJREM/465919	Comercio al por menor de otros artículos de uso personal
203	SJREM/466111	Comercio al por menor de muebles para el hogar
204	SJREM/466112	Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca
205	SJREM/466113	Comercio al por menor de muebles para jardín
206	SJREM/466114	Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina

207	SJREM/466211	Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo
208	SJREM/466212	Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación
209	SJREM/466311	Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares
210	SJREM/466312	Comercio al por menor de plantas y flores naturales
211	SJREM/466313	Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte
212	SJREM/466314	Comercio al por menor de lámparas ornamentales y candiles
213	SJREM/466319	Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores
214	SJREM/466410	Comercio al por menor de artículos usados
215	SJREM/467111	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías
216	SJREM/467112	Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos
217	SJREM/467113	Comercio al por menor de pintura
218	SJREM/467114	Comercio al por menor de vidrios y espejos
219	SJREM/467115	Comercio al por menor de artículos para la limpieza
220	SJREM/467116	Comercio al por menor de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio especializadas
221	SJREM/467117	Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos
222	SJREM/468111	Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos
223	SJREM/468112	Comercio al por menor de automóviles y

		camionetas usados
224	SJREM/468211	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones
225	SJREM/468212	Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones
226	SJREM/468213	Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones
227	SJREM/468311	Comercio al por menor de motocicletas
228	SJREM/468319	Comercio al por menor de otros vehículos de motor
229	SJREM/468420	Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor
230	SJREM/469110	Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares
231	SJREM/484210	Servicios de mudanzas
232	SJREM/485320	Alquiler de automóviles con chofer
233	SJREM/485990	Otro transporte terrestre de pasajeros
234	SJREM/488390	Otros servicios relacionados con el transporte por agua
235	SJREM/488410	Servicios de grúa
236	SJREM/488491	Servicios de administración de centrales camioneras
237	SJREM/488493	Servicios de báscula para el transporte y otros servicios relacionados con el transporte por carretera
238	SJREM/488990	Otros servicios relacionados con el transporte
239	SJREM/493119	Otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas

240	SJREM/493120	Almacenamiento con refrigeración
241	SJREM/493130	Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración
242	SJREM/493190	Otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas
243	SJREM/511111	Edición de periódicos
244	SJREM/511112	Edición de periódicos integrada con la impresión
245	SJREM/511121	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas
246	SJREM/511122	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión
247	SJREM/511131	Edición de libros
248	SJREM/511132	Edición de libros integrada con la impresión
249	SJREM/511141	Edición de directorios y de listas de correo
250	SJREM/511191	Edición de otros materiales
251	SJREM/511192	Edición de otros materiales integrada con la impresión
252	SJREM/511210	Edición de software y edición de software integrada con la reproducción
253	SJREM/512111	Producción de películas
254	SJREM/512112	Producción de programas para la televisión
255	SJREM/512113	Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales
256	SJREM/512120	Distribución de películas y de otros materiales audiovisuales
257	SJREM/512130	Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales
258	SJREM/512190	Servicios de postproducción y otros servicios para la

		industria fílmica y del video
259	SJREM/512230	Editoras de música
260	SJREM/512240	Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales
261	SJREM/512250	Productoras y distribuidoras discográficas
262	SJREM/512290	Otros servicios de grabación del sonido
263	SJREM/515210	Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales
264	SJREM/518210	Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados
265	SJREM/519110	Agencias noticiosas
266	SJREM/519121	Bibliotecas y archivos del sector privado
267	SJREM/519130	Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red
268	SJREM/519190	Otros servicios de suministro de información
269	SJREM/522451	Montepíos
270	SJREM/523910	Asesoría en inversiones
271	SJREM/531111	Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas
272	SJREM/531112	Alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas
273	SJREM/531113	Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones
274	SJREM/531114	Alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales
275	SJREM/531115	Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares
276	SJREM/531116	Alquiler sin intermediación de edificios industriales

		dentro de un parque industrial
277	SJREM/531119	Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces
278	SJREM/531210	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces
279	SJREM/531311	Servicios de administración de bienes raíces
280	SJREM/531319	Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios
281	SJREM/532110	Alquiler de automóviles sin chofer
282	SJREM/532121	Alquiler de camiones de carga sin chofer
283	SJREM/532210	Alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales
284	SJREM/532281	Alquiler de prendas de vestir
285	SJREM/532282	Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares
286	SJREM/532289	Alquiler de otros artículos para el hogar y personales
287	SJREM/532310	Centros generales de alquiler
288	SJREM/532420	Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina
289	SJREM/532491	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria manufacturera
290	SJREM/532492	Alquiler de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales
291	SJREM/532493	Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios
292	SJREM/533110	Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias
293	SJREM/541110	Bufetes jurídicos
294	SJREM/541120	Notarías públicas

295	SJREM/541190	Servicios de apoyo para efectuar trámites legales
296	SJREM/541211	Servicios de contabilidad y auditoría
297	SJREM/541219	Otros servicios relacionados con la contabilidad
298	SJREM/541310	Servicios de arquitectura
299	SJREM/541320	Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo
300	SJREM/541330	Servicios de ingeniería
301	SJREM/541340	Servicios de dibujo
302	SJREM/541350	Servicios de inspección de edificios
303	SJREM/541360	Servicios de levantamiento geofísico
304	SJREM/541410	Diseño y decoración de interiores
305	SJREM/541420	Diseño industrial
306	SJREM/541430	Diseño gráfico
307	SJREM/541490	Diseño de modas y otros diseños especializados
308	SJREM/541510	Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados
309	SJREM/541610	Servicios de consultoría en administración
310	SJREM/541620	Servicios de consultoría en medio ambiente
311	SJREM/541690	Otros servicios de consultoría científica y técnica
312	SJREM/541711	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector privado
313	SJREM/541721	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades, prestados por el sector privado
314	SJREM/541810	Agencias de publicidad

315	SJREM/541820	Agencias de relaciones públicas
316	SJREM/541830	Agencias de compra de medios a petición del cliente
317	SJREM/541840	Agencias de representación de medios
318	SJREM/541850	Agencias de anuncios publicitarios
319	SJREM/541860	Agencias de correo directo
320	SJREM/541870	Distribución de material publicitario
321	SJREM/541890	Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad
322	SJREM/541910	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública
323	SJREM/541920	Servicios de fotografía y videograbación
324	SJREM/541930	Servicios de traducción e interpretación
325	SJREM/541941	Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado
326	SJREM/541943	Servicios veterinarios para la ganadería prestados por el sector privado
327	SJREM/541990	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos
328	SJREM/561110	Servicios de administración de negocios
329	SJREM/561210	Servicios combinados de apoyo en instalaciones
330	SJREM/561320	Agencias de empleo temporal
331	SJREM/561330	Suministro de personal permanente
332	SJREM/561410	Servicios de preparación de documentos
333	SJREM/561421	Servicios de casetas telefónicas
334	SJREM/561422	Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono

335	SJREM/561431	Servicios de fotocopiado, fax y afines
336	SJREM/561432	Servicios de acceso a computadoras
337	SJREM/561440	Agencias de cobranza
338	SJREM/561450	Despachos de investigación de solvencia financiera
339	SJREM/561490	Otros servicios de apoyo secretarial y similares
340	SJREM/561510	Agencias de viajes
341	SJREM/561520	Organización de excursiones y paquetes turísticos para agencias de viajes
342	SJREM/561590	Otros servicios de reservaciones
343	SJREM/561620	Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad
344	SJREM/561720	Servicios de limpieza de inmuebles
345	SJREM/561730	Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes
346	SJREM/561740	Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles
347	SJREM/561790	Otros servicios de limpieza
348	SJREM/561910	Servicios de empacado y etiquetado
349	SJREM/561920	Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales
350	SJREM/561990	Otros servicios de apoyo a los negocios
351	SJREM/562121	Recolección de residuos no peligrosos por el sector privado
352	SJREM/562221	Tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos por el sector privado
353	SJREM/611111	Escuelas de educación preescolar del sector privado

354	SJREM/611181	Escuelas del sector privado de educación para necesidades especiales
355	SJREM/611411	Escuelas comerciales y secretariales del sector privado
356	SJREM/611421	Escuelas de computación del sector privado
357	SJREM/611431	Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector privado
358	SJREM/611511	Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios
359	SJREM/611611	Escuelas de arte del sector privado
360	SJREM/611621	Escuelas de deporte del sector privado
361	SJREM/611631	Escuelas de idiomas del sector privado
362	SJREM/611691	Servicios de profesores particulares
363	SJREM/611698	Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado
364	SJREM/611710	Servicios de apoyo a la educación
365	SJREM/624111	Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector privado
366	SJREM/624121	Centros del sector privado dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y personas con discapacidad
367	SJREM/624191	Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones
368	SJREM/624198	Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado
369	SJREM/624211	Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector privado
370	SJREM/624221	Refugios temporales comunitarios del sector privado

371	SJREM/624231	Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector privado
372	SJREM/624311	Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector privado para personas desempleadas, subempleadas o con discapacidad
373	SJREM/624411	Guarderías del sector privado
374	SJREM/711111	Compañías de teatro del sector privado
375	SJREM/711121	Compañías de danza del sector privado
376	SJREM/711131	Cantantes y grupos musicales del sector privado
377	SJREM/711191	Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector privado
378	SJREM/711211	Deportistas profesionales
379	SJREM/711212	Equipos deportivos profesionales
380	SJREM/711311	Promotores del sector privado de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos
381	SJREM/711320	Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos
382	SJREM/711510	Artistas, escritores y técnicos independientes
383	SJREM/712111	Museos del sector privado
384	SJREM/712190	Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación
385	SJREM/713291	Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo
386	SJREM/713998	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado
387	SJREM/811111	Reparación mecánica en general de automóviles y

		camiones
388	SJREM/811112	Reparación del sistema eléctrico de automóviles y camiones
389	SJREM/811113	Rectificación de partes de motor de automóviles y camiones
390	SJREM/811114	Reparación de transmisiones de automóviles y camiones
391	SJREM/811115	Reparación de suspensiones de automóviles y camiones
392	SJREM/811116	Alineación y balanceo de automóviles y camiones
393	SJREM/811119	Otras reparaciones mecánicas de automóviles y camiones
394	SJREM/811121	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones
395	SJREM/811122	Tapicería de automóviles y camiones
396	SJREM/811129	Instalación de cristales y otras reparaciones a la carrocería de automóviles y camiones
397	SJREM/811191	Reparación menor de llantas
398	SJREM/811192	Lavado y lubricado de automóviles y camiones
399	SJREM/811211	Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico
400	SJREM/811219	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión
401	SJREM/811311	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario y forestal
402	SJREM/811312	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial
403	SJREM/811313	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales

404	SJREM/811314	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios
405	SJREM/811410	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales
406	SJREM/811420	Reparación de tapicería de muebles para el hogar
407	SJREM/811430	Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero
408	SJREM/811491	Cerrajerías
409	SJREM/811492	Reparación y mantenimiento de motocicletas
410	SJREM/811493	Reparación y mantenimiento de bicicletas
411	SJREM/811499	Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales
412	SJREM/812120	Baños públicos
413	SJREM/812130	Sanitarios públicos y boquerías
414	SJREM/812210	Lavanderías y tintorerías
415	SJREM/812310	Servicios funerarios
416	SJREM/812410	Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores
417	SJREM/812910	Servicios de revelado e impresión de fotografías
418	SJREM/812990	Otros servicios personales
419	SJREM/813110	Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios
420	SJREM/813230	Asociaciones y organizaciones civiles